



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA. VIVIANA BUSTAMANTE RUBILAR, DIRECTORA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD N° 0090.-

CHILLAN VIEJO, 15 DE ENERO DE 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **VIVIANA MARCELA BUSTAMANTE RUBILAR**, Directora, con fecha 11 de enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 15 día de Feriado Legal a la Sra. **VIVIANA MARCELA BUSTAMANTE RUBILAR**, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 18 de enero al 05 de febrero de 2010, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.